
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Juicio amparo 730/2006, promovido por MARIA DEL CARMEN LANDEROS BARRAGAN, contra actos del juez, secretario ejecutor y actuario notificador, adscritos al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por auto de 21 de mayo de 2007, se ordenó, emplazar a juicio, mediante edictos, a los terceros perjudicados MARIA GUADALUPE YOLANDA ASENCIO JIMENEZ DE RODRIGUEZ Y GUILLERMO ARMANDO ASENCIO JIMENEZ. Se señalaron las 9:40 del 29 de mayo de 2007, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Deberá presentarse al procedimiento dentro de 30 días siguientes a la última publicación, apercibida que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales. Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial de la Federación, y en un diario de mayor circulación en la República Mexicana, se expide en Guadalajara, Jalisco a 22 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos
Rúbrica.

(R.- 248650)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CORPORACION V. MIRANDA, S.A. DE C.V.

En el toca número 797/2006/6, deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. en contra de CORPORACION V. MIRANDA, S.A. DE C.V. Y VICENTE MIRANDA ASSEMANT, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 29 de mayo de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica.

(R.- 249585)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. 777/2004
EDICTO DE REMATE

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANABRIA MALLEN ALFONSO en contra de JUAN DAVID GONZALEZ MORALES, mediante proveídos de fecha siete de marzo y veintitrés de abril y proveído dictado en audiencia de remate de fecha treinta y uno de mayo, todos del año en curso, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, respecto del CINCUENTA POR CIENTO que le corresponde al demandado JUAN DAVID GONZALEZ MORALES, respecto del inmueble embargado, siendo el departamento 302-B, DE LA CALLE DE CACAHUATALES NUMERO 57 (CINCUENTA Y SIETE), COLONIA GRANJAS RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 14330 (CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA) DELEGACION TLALPAN, DE ESTA CIUDAD, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$391,950.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ya con una deducción del diez por ciento, la que servirá de base para el remate, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previsto por el artículo 1411 de Código de Comercio. Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 8 de junio de 2007.

El Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jesús Valenzo López

Rúbrica.

(R.- 249644)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.**

12659.- DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

PRESENTE.

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE.

EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 175/2007-II promovido por Juan de Dios Hernández Barrios, contra actos del Juez Segundo de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California y otra autoridad, por actos relacionados con el juicio civil 63/2006, mediante auto de treinta y uno de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Gregorio Colmenares García y Severiana Ortiz López, los cuales se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 31 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 249762)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO**

Juicio amparo 980/2006, promovido por ADOLFO JAVIER Y ROBERTO CHAVEZ RUIZ VELASCO, contra actos del juez y secretario ejecutor, adscritos al Juzgado Séptimo de lo Civil de esta ciudad, por auto de 8 de junio de 2007, se ordenó, emplazar a juicio, mediante edictos, al tercero perjudicado FEDERICO MACIAS BERNAL. Se señalaron las 9:40 del 18 de junio de 2007, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Deberá presentarse al procedimiento dentro de 30 días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales. Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en Diario Oficial de la Federación, y en un diario de mayor circulación en la República Mexicana, se expide en Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos

Rúbrica.

(R.- 249728)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca**

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores que deseen intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, misma que tendrá verificativo el día CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, Sección Penal, sito en Avenida Juárez número setecientos nueve, colonia Centro de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del bien inmueble, el cual se ubica entre la carretera, parcela escolar y la carretera a Las Mesas, en la población de Zafra, Putla de Guerrero, Oaxaca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide veinte metros con cuarenta centímetros, colinda con la carretera y parcela escolar; al sur mide cuarenta y tres metros con ochenta y un centímetros, colinda con Gabino Martínez; al oriente mide treinta metros con ochenta y un centímetros y colinda con parcela escolar; y, al poniente, mide veintisiete metros con ochenta centímetros y colinda con carretera a Las Mesas, registrado bajo el número doscientos sesenta y cuatro, de cinco de octubre de dos mil cuatro, de la sección primera, títulos traslativos de dominio del Registro Público de la Propiedad de Putla de Guerrero, Oaxaca, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$3,201,970.10 (TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), valor pericial asignado a dicho inmueble, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN CARLOS VELASCO CASTAÑEDA, endosatario en procuración de Roberto Zárate Sotomayor, en contra de JUAN ARTURO FERIA LOPEZ. Expediente número 14/2006.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de mayo de 2007.

El Actuario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. Félix Hugo Ojeda Bohórquez

Rúbrica.

(R.- 249301)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.**

EDICTO

NOTIFICACION A: CRISTIAN PINEDA HERNANDEZ e IRMA ROSALBA GIL PIMENTEL

Por este medio se le hace saber que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 937/2006 sobre información testimonial ad-perpetuam promovidas por FIDEL ESPINOZA AYALA, respecto del inmueble ubicado en la calle Serapio Rendón sin número, actualmente Fray Alonso de la Veracruz, de la población de Capula, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 16.05 metros con el atrio de Capula, Michoacán;

AL SUR, 17.00 metros y colinda con ALFREDO BAROCIO;

AL ORIENTE, 35.60 metros y colinda con MARIANA POSAS HUAPE;

AL PONIENTE 35.60 metros y colinda con ALFREDO BAROCIO Y SALUD PIÑA, con cerca de por medio, con una superficie de 571.00 metros cuadrados.

Se dictaron los siguientes autos que a continuación se transcriben en lo conducente:

Morelia, Michoacán a 12 doce de septiembre del 2006 dos mil seis.- Se admite en trámite en la vía de Jurisdicción voluntaria las diligencias promovidas por FIDEL ESPINOZA AYALA, respecto del inmueble referido.

OTRO AUTO.- Morelia, Michoacán a 22 veintidós de marzo del 2007 dos mil siete.- Se acredita el desconocimiento del domicilio de CRISTIAN PINEDA HERNANDEZ e IRMA ROSALBA GIL PIMENTEL, por tanto, se ordena notificarles la tramitación de las presentes diligencias por medio de edictos los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y Estrados de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación a fin de que comparezca ante este Tribunal a manifestar lo que a sus intereses convenga, dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del primer edicto.

Atentamente

Morelia, Mich., a 28 de marzo de 2007.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi

Rúbrica.

(R.- 249430)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**
EDICTO

PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION.

En el expediente 213/2006-III relativo al procedimiento de concurso mercantil de SERVICIOS ANEXOS IANTEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, el día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, dictó sentencia definitiva en la que declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SEIS; asimismo, declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el Art. 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para el responsable de la administración de la concursada, quien no podrá separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como conciliador a FERNANDO PEREZ-CORREA CAMARENA y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en AVENIDA INSURGENTES SUR 1605, PISO 12, MODULO 3, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, C.P. 03900, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente a la ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma.

México, D.F., a 27 de marzo de 2007.

El Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Adalberto Eduardo Herrera González

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Rodolfo Sánchez Zepeda

Rúbrica.

(R.- 249542)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a GABINO MORENO SANTANA.

Juicio de amparo número 457/2006-VI, promovido por ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ, contra Actos de la Secretaria de Economía, con sede en México, Distrito Federal y de otras autoridades atribuyéndoles los actos reclamados consistentes en: "De las autoridades Ordenadoras y Ejecutoras en su doble carácter La desposesión que pretenden efectuar la autoridad responsable sobre 250 Hectáreas propiedad de la quejosa la exploración o explotación desposesión (sic) LA EXPLORACION O EXPLOTACION DESPOSESION VENTA ADJUDICACION Y LA EXPEDICION DEL TITULO DE CONCESION MINERA DE EXPLORACION NUMERO 224622, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005... Así como el desposeimiento que se pretende de materiales extraídos del predio de las que es poseedora y propietaria la suc. De Pantaleón Ontiveros Méndez.

"De todas las autoridades señaladas como responsables se les reclama las consecuencias legales que se generen en virtud de los actos que se le señalan y que han quedado indicado anteriormente." (Sic).

Por auto de esta misma fecha se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado GABINO MORENO SANTANA, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley de Amparo, emplazarse al tercero perjudicado GABINO MORENO SANTANA, por medio de EDICTOS a costa de la parte quejosa, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ, los cuales deberán publicarse por TRES VECES de SIETE EN SIETES DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio de garantías con el carácter de tercero perjudicado dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones en este juicio, le surtirán efectos por medio de lista en los estrados de este Juzgado; de igual forma deberá fijarse en los estrados, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

En virtud de lo anterior, se requiere a la parte quejosa para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, se presente ante este juzgado a recoger los edictos correspondientes, a fin de que realice la publicación de los mismos y, posteriormente exhiba la constancia de haber pagado la publicación antes referida, otorgándole para tal efecto un plazo de diez días hábiles siguientes al en que reciba los mencionados edictos se le apercibe que de no

cumplir con lo anterior en los términos indicados, se le impondrá una multa con fundamento en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma la licenciada Blanca Evelia Parra Meza, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Baja California, ante la Secretaria de Juzgado que autoriza y da fe.

BEPM/Tjm/patty.*

Tijuana, B.C., a 4 de mayo de 2007.
La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Teresa de Jesús Luis Martínez
Rúbrica.

(R.- 248683)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 02-DOS DE JULIO DEL AÑO 2007-DOS MIL SIETE, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda ordenada por auto de fecha 16-dieciséis de Mayo del año en curso, dentro del expediente judicial número 991/2005, relativo al JUICIO CONTENCIOSO ORDINARIO promovido por MARICRUZ GUZMAN GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de JESUS ESTEBAN AGUILAR RUIZ y MARIA YANETT CORONADO CAMACHO DE AGUILAR, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio a los demandados, el cual se describe a continuación: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 71-SETENTA Y UNO, DE LA MANZANA NUMERO 61-SESENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MARTIN, EN ESCOBEDO, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 M2-NOVENTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 70-SETENTA; AL SURESTE MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 72-SETENTA Y DOS; AL NORESTE, MIDE 6.00-SEIS METROS A COLINDAR CON LIMITES DEL FRACCIONAMIENTO Y AL SUROESTE, 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE SANTA TERESA; LA MANZANA LA CIRCUNDAN LAS SIGUIENTES CALLES; AL NOROESTE AREA MUNICIPAL; AL SURESTE, AREA MUNICIPAL; NORESTE, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; Y AL SUROESTE, CALLE SANTA TERESA. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO REPORTA COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 438-CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA CALLE SANTA TERESA, DEL FRACCIONAMIENTO CITADO"; cuyos datos de registro son: Bajo el número (3719) tres mil setecientos diecinueve, Volumen (67) sesenta y siete, Libro (75) setenta y cinco, Sección I Propiedad, con fecha (8) ocho de Noviembre del (2002) dos mil dos, Unidad Escobedo. Convocándose a postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces, de cinco en cinco días, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda tanto en el "Diario Oficial" de la Federación como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal. En la inteligencia de que servirá como postura legal para el remate la cantidad de \$115,200.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en éste procedimiento, correspondiente al 100%-cien por ciento del valor del inmueble, atentos a lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal Procesal antes citado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, proporcionándose mayores informes a los interesados en la Secretaría de éste Juzgado.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2007.
La C. Secretario Adscrita al Juzgado Cuarto de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Cynthia E. Rodríguez Olivares
Rúbrica.

(R.- 249343)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos Juicio Amparo 1246/2006, promovido por VICTOR MANUEL DEL BOSQUE ALVAREZ Y COAGRAVIADA, contra actos del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y otras autoridades, que se hicieron consistir en la falta de emplazamiento y notificación personal a los quejosos, respectivamente, en los procedimientos administrativos de conflicto de titularidad en relación a: 1) número de placas anterior 50623, placa actual L76011, así como 2) número de placas anterior 55346 y actual L76217, las resoluciones con número de folio 001860 de veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, la de fecha de quince de noviembre de dos mil seis, la de número de de folio 000886 de veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, la diversa de veinticinco de mayo de dos mil seis, las órdenes para que se cancele o borre la inscripción del título concesión expedido a favor de los quejosos respecto de las placas que defienden, números L76011 y L76217, así como para que se inscriba como titular de los derechos de dichas concesiones a diversas personas, y demás actos relativos al conflicto de titularidad del número de placas en cita; señalando como tercero perjudicada a PATRICIA ROBLES PERRUSQUIA, de quien se desconoce su domicilio actual de ésta, y por haberse ordenado en auto de veintiocho de mayo de dos mil siete, con fundamento en artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, emplácese a este juicio por edictos, debiendo publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos de mayor circulación de la República; así como en la puerta de este juzgado; queda a su disposición, en la secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de amparo, contando con un plazo treinta días, a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos. Hágasele saber que se tienen señaladas las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente
México, D.F., a 5 de junio de 2007.
El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en
Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Víctor Irepan Molina Monroy
Rúbrica.

(R.- 249677)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA
MARIA ALEJANDRA BARRIOS AVILA.

En los autos del juicio de amparo número 83/2007-3, ANGELA SANTA DELGADO OCAMPO, promovió demanda de amparo contra actos del Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades; por auto de fecha quince de febrero del dos mil siete, este Juzgado admitió la demanda de amparo y se tuvo como terceros perjudicados a JOSE LUIS ALVAREZ JIMENEZ y MARIA ALEJANDRA BARRIOS AVILA; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: "Se reclama del C. Juez Quinto de lo Civil de este partido judicial todo lo actuado dentro de los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 173/2006, promovido por JOSE LUIS ALVAREZ JIMENEZ y MARIA ALEJANDRA BARRIOS AVILA, en contra de la ahora quejosa ANGELA SANTA DELGADO OCAMPO, particularmente el ilegal emplazamiento efectuado por el C. Actuario Adscrito de ese Juzgado, incluyendo la sentencia definitiva; la orden de ejecución de la misma y todas sus consecuencias legales. Igualmente se reclama del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, en su carácter de Autoridad ejecutora, la cancelación de la partida número 5217651, Sección Civil de fecha 20 de junio de 2000, así como la inscripción preventiva de la demanda relativa al juicio ordinario civil número 173/2006 del Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad, promovido por José Luis Alvarez Jiménez y María Alejandra Barrios Avila, en contra de la hoy quejosa y, en su caso, la inscripción de la sentencia definitiva relativa al juicio Ordinario Civil que menciona."

Es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercero perjudicada MARIA ALEJANDRA BARRIOS AVILA; en consecuencia, hágase del conocimiento de la citada tercero perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por sí o por conducto de quien legalmente la represente, sito en Avenida Paseo de Los Héroes número 10540, Séptimo Piso, Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, mismo que deberá de ser publicado por TRES VECES de SIETE en SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior", ambos de

la Capital de la República, y en "El Mexicano" en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiocho de marzo del dos mil siete, así mismo se hace de su conocimiento que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional.

"Dos firmas ilegibles". "Rúbricas".

Tijuana, B.C., a 28 de marzo de 2007.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Hesed Hernández Torrez
Rúbrica.

(R.- 249671)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

NOTIFICACION A LA DEMANDADA: UNION DE CREDITO MIXTO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 4/2004-4B, PROMOVIDO POR JOSE HOMERO NICOLAS RIOS CAMACHO, EN SU CARACTER DE GERENTE DE PROCEDIMIENTOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO MIXTO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78, PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, QUE ESA SOCIEDAD ACATE LA DESIGNACION DE LIQUIDADOR QUE TENGA A BIEN NOMBRAR ESTA AUTORIDAD JUDICIAL, DADA LA OMISION DE LA DEMANDADA DE CUMPLIR CON LA OBLIGACION QUE IMPONE EL PRECEPTO INVOCADO; RAZON POR LA CUAL Y TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA UNION DE CREDITO MIXTO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER DE LO ANTERIOR, ESTO ES, DE LA EXISTENCIA DEL CITADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EL CUAL SE ADMITIO EN ACUERDO DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO Y SE LE EMPLAZA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, CONTADOS AL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION A QUE ALUDE EL PRECEPTO 1378 DEL CODIGO DE COMERCIO, ASIMISMO, SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS MISMAS SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDO EN TERMINOS DEL ARTICULO 1068, FRACCION III Y 1069 DE LA MENCIONADA LEY MERCANTIL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA COPIA DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

ESTOS EDICTOS SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EL OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EL DEBATE DE GUASAVE, SINALOA, QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD EN QUE SUPUESTAMENTE TENIA SU DOMICILIO LA DEMANDADA.

ASI TAMBIEN PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Atentamente
Los Mochis, Sin., a 20 de abril de 2007.
La Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Nazaret Peñuelas Villegas
Rúbrica.

(R.- 249439)

Estado de Querétaro
Poder Judicial

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil**Secretaría****Querétaro, Qro.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del local del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito judicial, y en el expediente 1362/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR en contra de BARCENAS RUBIO WENCESLAO Y OTROS, se han señalado las 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2007, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble que a continuación se describe:

UNICO. EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN MIGUELITO SANTA ROSA JAUREGUI, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 34051/1 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1996 Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

- AL NORTE EN 7.98 M. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 2 Y 8.05 M. CON SOLAR 3.
- AL SURESTE EN 41.71 M. LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
- AL SUROESTE EN 35.49 M. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 5.
- AL NOROESTE EN 19.75 M. LINDA CON SOLAR 19.

FINALMENTE SE REFIERE QUE EL INMUEBLE REFERIDO TIENE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.087 M2.

VALOR TOTAL DEL AVALUO \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se convocan postores, es postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en el entendido que dicha postura deberá formularse por ESCRITO expresando en el mismo el postor los datos como son: nombre, capacidad legal y domicilio de éste, la cantidad que se ofrezca por el bien, la cantidad que se dé de contado, y los términos en que se haya de pagar el resto, el interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual y la sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato.

Asimismo, se ordena la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días hábiles en los estrados del Juzgado así como el Diario Oficial de la Federación por tres veces consecutivas, el presente se expide el 16 dieciséis de mayo del 2007 dos mil siete.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Guadalupe Guerrero Ugalde

Rúbrica.

(R.- 249723)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**EDICTO**

EDICTO A SERVICIO BARAJAS ELECTRICO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (TERCERA PERJUDICADA), EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1094/2006, PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES LOPEZ LARA, CONTRA ACTOS DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN Y OTRAS, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Agréguese a sus autos para que obren como corresponda los escritos de cuenta signados por María de Lourdes López Lara quejosa en el presente juicio de garantías; en atención al contenido de los mismos, y en obvio de mayores dilaciones al procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo de conformidad con su artículo 2o., se regulariza el procedimiento en el presente juicio de amparo, para el único efecto de hacer la aclaración de que la denominación correcta del tercero perjudicado es SERVICIO BARAJAS ELECTRICO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y no Servicios Barajas Electrónico Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable; lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, y en aras de una impartición de justicia pronta y expedita, asimismo en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintisiete de marzo del año en curso, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia de conformidad con su artículo 2o., procédase a realizar el emplazamiento en este juicio a la tercera perjudicada SERVICIO BARAJAS ELECTRICO AUTOMOTRIZ. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por MEDIO DE EDICTOS, a costa de la parte quejosa los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad.

Haciéndose de su conocimiento que se han señalado las trece horas con cuarenta minutos del tres de mayo de dos mil siete.

Al respecto es aplicable la tesis I.6°.C.47 K, visible a página 995, Tomo XI, Enero de 2000, DEL Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA INVESTIGACION PARA DAR CON EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO, SI NO HUBO RESULTADOS FAVORABLES.”.

Luego entonces, con fundamento en el artículo 297 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la parte quejosa, para que en un término de TRES DIAS, contado a partir de la legal notificación que se le haga de este acuerdo, se constituya en este Juzgado de Distrito, para efectos de recibir los edictos en cuestión, apercibida que de no hacerlo así y en el término antes indicado, se decretará el sobreseimiento en el presente juicio, toda vez que al incumplir con un presupuesto procesal, el suscrito se encuentra imposibilitado para pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en este juicio constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis 2a./J.64/2002, visible a página 211, Tomo XVI, Julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

“EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO, DE AMPARO.”

Asimismo y una vez que los edictos en cuestión sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en la puerta principal de este Organó Federal, copia íntegra de la presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito, quedando apercibida la tercera perjudicada que de no comparecer en este juicio de

garantías, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal.

Por otra parte, en atención a su petición de emplazar a la tercera perjudicada de referencia en el domicilio ubicado en: el Fraccionamiento Bosques de Aragón, Local 28, Planta Baja, Plaza Tokio, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; dígaselo que no ha lugar de acordar de conformidad, ello en virtud, que por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil seis, se ordenó girar el exhorto 50/2006 del índice de este juzgado, al Juez de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl en Turno, el cual fue devuelto sin diligenciar por las razones expuestas en la razón actuarial de catorce de diciembre del año próximo pasado, la cual obra agregada a foja 120 de autos; máxime que la documental que exhibe y con la cual solicita se ordene el emplazamiento por medio de exhorto, se advierte que se refiere a una persona distinta a la que tiene el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma MIGUEL DE JESUS ALVARADO ESQUIVEL, Juez Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien actúa con la Secretaria DALEL PEDRAZA VELAZQUEZ que autoriza. DOY FE.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

México, D.F., a 27 de abril de 2007.

La Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en

Materia Administrativa en el Distrito Federal

Dalel Pedraza Velázquez

Rúbrica.

(R.- 248548)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

"JAIME JASSO BACHA."

PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 622/2006 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR LA FEDERACION, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y DEL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EM MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AL TERCERO PERJUDICADO, JAIME JASSO BACHA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL TRIBUNAL UNITARIO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO, POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES,

México, D.F., a 8 de junio de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario

en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Fabiola María Bonilla San Miguel

Rúbrica.

(R.- 249764)

AVISOS GENERALES

BORDADOS MOY, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente y con fundamento en la cláusula décima de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "BORDADOS MOY", S.A. de C.V. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 5 de julio de 2007, en el domicilio social, sito en Izazaga número 50, piso 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Lista de asistencia.
- II.-** Instalación de la Asamblea.
- III.-** Ratificación de administrador único y ampliación de facultades.
- IV.** Designación de delegado especial.

Los accionistas podrán depositar sus acciones en el domicilio social antes indicado, desde esta fecha y hasta treinta minutos antes de la hora fijada para la Asamblea.

México, D.F., a 15 de mayo de 2007.

Administrador Unico

Moises Asseo Alfie

Rúbrica.

(R.- 249741)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación
A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/298/2004

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de: **1.- PREDIO SITO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE 25 DE JULIO, COLONIA 10 DE ABRIL, DEL POBLADO DE ACATIPILA, ESTADO DE MORELOS, CONSTRUCCIONES Y MENAJE EN EL CONTENIDOS, y;** **2.- EL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET ASTRA, MODELO 2003, DE COLOR GRIS PLATA, CON NUMERO DE IDENTIFICACION WOLT52F935108890.** El cual fue ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha veintiuno de octubre del dos mil cuatro, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/294/2004.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal del inmueble en cita, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de junio de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Leonardo Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 249740)

FALDONES Y ANUNCIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE MAYO DE 2007

ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS Y ACTIVO CIRCULANTE	\$1'042,255	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE		\$1'042,255
ACTIVO FIJO		
EQUIP. DE TRANSP. Y DE OFICINA	\$45,782	
SUMA DE ACTIVO FIJO		\$45,782
SUMA ACTIVO		\$1'088,037
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS Y DOCTOS. POR PAGAR	\$6'175,975	
SUMAS PASIVO		\$6'175,975
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	\$100,000	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$(2'364,621)	
RESULTADO EJERC. 2006	\$(2'823,317)	
SUMA CAPITAL CONTABLE		\$5'087,938
SUMA CAPITAL CONTABLE		\$1'088,037

México, D.F., a 13 de junio de 2007.

Liquidador

Jaime Solórzano Madero

Rúbrica.

(R.- 249684)**LA RACLETTE, S.A. DE C.V.**

BALANCE POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO	\$0.00
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
CAPITAL SOCIAL	\$0.00
UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Liquidador

C.P. José Manuel López Amador

Rúbrica.

(R.- 249721)**CORPORACION SACA, S.A. DE C.V.**

BALANCE POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO	\$0.00
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
CAPITAL SOCIAL	\$0.00
UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

México, D.F., a 31 de enero de 2007.

Liquidador

C.P. José Manuel López Amador

Rúbrica.

(R.- 249722)**GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con los acuerdos adoptados por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. (la "Asamblea") celebrada el 31 de enero de 2007, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa a los accionistas de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") lo siguiente:

La asamblea acordó un aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$327,000,000 M.N. (trescientos veintisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 436,000,000 de acciones Serie "B", ordinarias y sin expresión de valor nominal, a efecto de que sean ofrecidas para su suscripción y pago a los accionistas que no hubieren renunciado a su derecho de preferencia, a un precio de \$0.75 (setenta y cinco centavos, moneda nacional) por acción. De igual forma se comunica a los accionistas de la Sociedad que les corresponde suscribir en proporción a su tenencia accionaria actual a razón de 1.50670453453 nuevas acciones por cada acción de que sean propietarios.

Los accionistas que no hubieren renunciado a su derecho de preferencia cuentan con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente, para acudir directamente a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Monte Cáucaso 915, tercer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., con la señorita Lilian Zayas Figueroa, teléfono 5202 88 50 extensión 227, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a ejercer su derecho de preferencia para suscribir la parte que les corresponde del mencionado aumento de capital social decretado en proporción a su tenencia accionaria actual, debiendo pagar en efectivo el valor de cada acción que suscriban de conformidad con el párrafo anterior.

Se reitera a los accionistas que para ejercer su derecho de preferencia y suscribir acciones, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o deberán exhibir ante la Sociedad en el domicilio y horario indicado en el párrafo inmediato anterior las constancias de tenencia de acciones debidamente firmadas con posición al cierre del 22 de junio de 2007 expedidas al efecto por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. a solicitud de los intermediarios depositantes de valores y complementadas por los listados de titulares de las acciones correspondientes que los intermediarios emitan debidamente firmados por un representante legal en el que expresamente se incluya al accionista que desea ejercer su derecho de preferencia, así como exhibir una identificación oficial del accionista. La Sociedad expedirá y entregará al accionista que cumpliendo con los requisitos señalados en el presente aviso suscriba y pague acciones un título que ampare las mismas a nombre del titular.

Ciudad de México, D.F., a 11 de junio de 2007.

Delegada

Lilian Zayas Figueroa

Rúbrica.

(R.- 249731)

LUNA MORA, S.A. DE C.V.**BALANCE POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO	\$0.00
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
CAPITAL SOCIAL	\$0.00
UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Liquidador

C.P. José Manuel López Amador

Rúbrica.

(R.- 249724)

TRAIN-COACH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, 182, 183, 186, 187 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a los correspondientes artículos de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de TRAIN-COACH SOLUTIONS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará a las 10:00 horas del día 3 de julio de 2007, en el inmueble ubicado en Georgia número 152, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Lectura del acta de asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas del 4 de junio de 2007, y ratificación de los acuerdos adoptados en ella;

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para el mecanismo de pago dividendos y, en su caso, reinversión del mismo;

III. Informe reestructuración accionaria;

IV. Designación de delegados.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para ratificar las modificaciones a los estatutos aprobadas por la Sociedad;

II. Designación de delegados;

A fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los documentos a que hace referencia el mencionado artículo, estarán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio ubicado en Escollo número 8, manzana 3, colonia Ampliación Las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

México, D.F., a 13 de junio de 2007.

Organo de Administración

Ing. José Lothar Domínguez Cuéllar

Rúbrica.

(R.- 249749)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.

- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.

- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Procuraduría General de la República
Dirección de Almacén, Inventario y Armamento
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a participar en la licitación pública para la venta de vehículos, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de ofertas
PGR/DGRMSG/DAIA/LP/ENA/01/2007	\$300.00	28/06/2007	29/06/2007 11:00 horas	2/07/2007 11:00 horas

Fallo	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Valor total para venta
5/07/2007 17:00 horas	Vehículos usados	60	Partida	\$929,282.00

- El periodo para adquirir las presentes bases será del 19 al 28 de junio de 2007, en días hábiles (de lunes a viernes), dentro del horario de 9:30 a 18:00 horas, en la oficina de la Dirección de Almacén, Inventario y Armamento, ubicada en calzada Vallejo número 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07620, en México, D.F.

- Las bases de la presente licitación pública tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), importe que deberá ser pagado, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando el concepto de "Por la Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública".

- Los interesados deberán conocer el estado físico de los bienes objeto de la presente licitación pública, en virtud de que "la Convocante" no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación de los mismos. El único requisito para realizar la verificación ocular de los bienes consiste en el registro de ingreso en el acceso a las instalaciones en el domicilio donde se ubican los bienes, mediante la presentación de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, Cartilla del Servicio Nacional Militar, licencia para conducir o cédula profesional), así mismo se deberá apegar a las disposiciones de seguridad establecidas por "la Convocante".

- La verificación ocular podrá realizarse del 19 al 28 de junio de 2007 en días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en Poniente 128 número 471, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco. Quien no cumpla con el requisito de registro, presentación de identificación y el apego a las disposiciones de seguridad, no podrá realizar la verificación ocular de los bienes.

- Las ofertas se deberán presentar en moneda nacional.

- La garantía relativa al sostenimiento de la oferta será con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto mínimo de 10% del valor para venta de la partida única. Dicho cheque deberá presentarse en cifras cerradas sin considerar centavos.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio Jurista de la Convocante, ubicado en avenida Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, planta baja.

- El retiro de los bienes se deberá realizar en un horario de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 10 días hábiles siguientes de la fecha de suscripción del contrato respectivo, en las oficinas de la convocante ubicadas en avenida Poniente 128 número 471, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco.

México, D.F., a 19 de junio de 2007.
El Director de Almacén, Inventario y Armamento
C.P. Andrés Cornelio Barroso
Rúbrica.

(R.- 249739)

Cámara de Senadores
Secretaría General de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA No. SEN/DGRMSG/LE-004/2007

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el Manual de Normas para la Baja y Destino Final de Bienes Muebles al Servicio de la Cámara de Senadores y a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2007 del Senado de la República, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número SEN/DGRMSG/LE-004/2007, para la enajenación de vehículos automotores propiedad de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Entrega de bases, inscripción y registro		Revisión de los bienes	Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación	Pago de bienes adjudicados
\$500.00	19, 20, 21, 22 y 25 de junio de 2007 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 Hrs.		19, 20, 21, 22 y 25 de junio de 2007 de 10:00 a 15:00 Hrs.	El 28 de junio de 2007 a las 17:30 Hrs.	Los días 29 de junio, 2 y 3 de julio de 2007
Partida	Marca	Submarca	Modelo	Serie	Precio base
5	Chevrolet	Malibú	2003	1G1ND52J53M557750	60,300.00
24	Dodge	Durango	2003	1D4HR48N13F568875	83,800.00
30	Nissan	X Trail	2003	JN1BT05AX3W709301	77,600.00

Y OTRAS PARTIDAS SIMILARES. TOTAL DE PARTIDAS 34.

- Bases.- Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet del Senado: www.senado.gob.mx; y para su revisión y entrega cuando sean adquiridas, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Madrid 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F.; los días 19, 20, 21, 22 y 25 de junio de 2007, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Se entregarán a la presentación del recibo de pago correspondiente, expedido por la caja de la Tesorería del Senado, el cual será requisito para participar en la licitación. El pago se realizará, mediante depósito en efectivo o cheque certificado, en cualquier sucursal del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), en la cuenta bancaria número 669-00666-7, a nombre de Cámara de Senadores; la ficha de depósito se canjeará, por el recibo de pago correspondiente, en la caja de la Tesorería del Senado, ubicada en Madrid 62, P.B., colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F.

- Vehículos.- Estarán disponibles para su revisión física los días 19, 20, 21, 22 y 25 de junio de 2007, en el inmueble ubicado en Madrid 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en horario de 10:00 a 15:00 horas, y se entregarán al licitante ganador, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato de compra-venta.

- Garantía.- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de su propuesta, con cheque certificado o de caja por el 5% del monto total de su oferta.

- Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación.- Se realizará en un solo acto, en la sala de juntas ubicada en Madrid 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., el día 28 de junio de 2007 a las 17:30 horas. Los licitantes entregarán la documentación requerida en bases, en sobre cerrado y serán abiertos en presencia de los interesados, leyendo las ofertas en voz alta, se analizarán las propuestas y se emitirá el fallo para la oferta solvente más alta.

- Pago de los vehículos adjudicados.- Se deberá realizar los días 29 de junio, 2 y 3 de julio de 2007, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Cámara de Senadores, entregando, a la brevedad, la ficha de depósito a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, para iniciar trámite de elaboración del contrato de compra-venta.

- Contratos de compra-venta.- Se firmarán entre el 29 de junio y el 9 de julio de 2007, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.

- Restricciones.- Está restringida la participación en la presente licitación a los senadores y servidores públicos superiores (secretarios, tesorero y contralor), así como a los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos de esta enajenación.

México, D.F., a 19 de junio de 2007.
La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa
Rúbrica.

(R.- 249763)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO ESSALBN-2007-01, PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACION DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES, LUGAR, FECHA Y HORA	REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA
No. 1	AERONAVE CESSNA * MODELO: CITATION III SERIE: 650-0069 MATRICULA: XB-GRN AÑO DE FABRICACION: 1984 TIPO DE AVION: REACTOR DOBLE TURBINA TIEMPO TOTAL DE AERONAVE: 10,112 HORAS ATERRIJAJES: 8,620 EVENTOS MOTOR: IZQ. 9,853 MOTOR: DER. 9,822 HORAS CICLO IZQ.: 8,368 HORAS CICLO DER.: 8,356 HORAS BITACORA DEL AERONAVE: COMPLETA CONDICION DEL AVION: BUENA	\$3'010,000.00 USD (DOLARES MONEDA AMERICANA)	EN EL HANGAR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A DE C.V. "AEROPUERTO REGIONAL DE GUERRERO NEGRO, B.C.S., MEXICO, ASI COMO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., MEXICO	DEL 19 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2007, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN: A) AV. BAJA CALIFORNIA S/N EN GUERRERO NEGRO, B.C.S., TEL. (615) 15 7 51 00, EXT. 377, CON EL LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ B) AV. REFORMA 287, 8o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL. (55) 5-208-33-36, CON LA SRITA. SILVIA ROQUE P. C) BLVD. 3a. OESTE No. 17518, FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, TIJUANA, B.C., TEL. (664) 6-23-22-00. CON EL C.P. HECTOR HINOJOSA M.	EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2007 A LAS 10:30 HORAS EN PUNTO. EL REGISTRO DE ASISTENTES SERA ESE MISMO DIA A LAS 9:00 A LAS 9:45 HORAS. AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD, UBICADA EN BOULEVARD TERCERA OESTE No. 17518, FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, TIJUANA, B.C., MEXICO. TEL. (664) 623-22-00

* EL BIEN SE LICITA "DONDE ESTA" Y "COMO ESTA"

1. EL PRECIO MINIMO DE VENTA ESTA DICTAMINADO DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO VIGENTE.

2. ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL COSTO DE LAS BASES ES DE USD \$120.00 (CIENTO VEINTE DOLARES MONEDA AMERICANA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL AL DIA DE SU PAGO.

3. LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU VENTA EN LOS DOMICILIOS ARRIBA INDICADOS CONTRA ENTREGA DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, Y SU PAGO SE DEBERA REALIZAR MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, O BIEN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NUMERO 228-4, SUCURSAL 473 DE LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX, S.A., A FAVOR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

4. LOS INTERESADOS DENTRO DEL MISMO PERIODO DE VENTA DE BASES, PODRAN VERIFICAR LA AERONAVE CESSNA CITATION III EN EL AEROPUERTO REGIONAL DE GUERRERO NEGRO (GRN), O BIEN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO. EN TODOS LOS CASOS SE REQUIERE QUE EL INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES Y LA AUTORIZACION EXPRESA DE PARTE DE LA ENTIDAD.

5. UNA VEZ FINALIZADA LA VERIFICACION DE LA AERONAVE, SE REALIZARA UN VUELO DE CORTESIA CON LOS PARTICIPANTES QUE ASISTAN AL EVENTO.

6. LOS PARTICIPANTES GARANTIZARAN SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., POR EL EQUIVALENTE AL .05% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE (\$15,050.00 USD).

7. EL TIEMPO MAXIMO PARA RETIRAR EL BIEN SERA DE 10 DIAS NATURALES, LOS CUALES EMPEZARAN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA OBTENIDO DE PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO.

8. SERAN DESECHADAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES VIGENTES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRA SER CONSULTADA EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.essa.com.mx

Atentamente
Guerrero Negro, B.C.S., a 19 de junio de 2007.
Director de Administración y Finanzas
ESSA
Ing. Jesús Salvador Félix Espinoza
Rúbrica.

(R.- 249732)